

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2021 0021
Demandado ARLEY FARID GUZMAN SUAREZ
Demandante BANCOLOMBIA S.A.

Ante la petición que hace la apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, radicada el 03 de octubre de 2022, el Juzgado dispone que por secretaria, se le informe qué títulos se encuentran depositados a favor de la parte demandante dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez 
CARLOS ORTIZ DIAZ

